

¿Hice algo mal?



Los jóvenes pueden meterse en problemas si no respetan la ley. Si un **agente de policía**

piensa que has violado la ley, te puede arrestar. Puede que el agente te haga preguntas y decida si puedes ir a tu casa o si

debes ir a la **correccional de menores**. En la correccional de menores todas las puertas están cerradas con llave. En general tendrás que quedarte allí hasta

que un juez diga que te puedes ir. Aún si te deja ir a tu casa, es posible que luego tengas que hablar con un **funcionario de condena condicional** (en inglés, *probation officer*) sobre lo que hiciste y por qué violaste la ley. Un funcionario de condena condicional te ayudará a tomar mejores decisiones en el futuro y puede decidir que tienes que ir a la corte de menores.

Si te arrestan, lo primero que debes hacer es pedir AYUDA! Necesitas hablar con un abogado acerca de lo que pasó. Tu abogado te ayudará a hablar con la policía y con todas las otras personas que te quieran hacer preguntas. Si te encierran en la cárcel o en la correccional de menores, tienes derecho a llamar a un abogado de inmediato. Tienes derecho a tener un abogado aunque no puedas pagarle.



Hay diferentes tipos de delitos. Algunos son más graves que otros. Un **delito grave** (en inglés, *felony*) es más serio que un **delito menor** (en inglés, *misdemeanor*) y te pueden meter en la cárcel por más tiempo. En algunos casos muy serios, los jóvenes pueden tener que ir a la corte de adultos.

Algunos delitos pueden ser clasificados como menores o graves dependiendo de lo que pasó. Por ejemplo, se te peleas a puñetazos con alguien, te pueden acusar de un delito menor por agresión física. Pero si lastimas gravemente a alguien durante una pelea, te pueden acusar de un delito grave por agresión física.

Si tienes que ir a la corte, no temas hablar con tu abogado. Puede haber un juicio donde un juez escuche lo que digan las partes del caso, y luego decida si eres culpable o no. Si te declaran culpable y el delito no es muy serio, es posible que te den una condena condicional. En ese caso tendrás que hacer lo que dicen el juez y el funcionario de condena condicional. Si el delito es serio o si te has metido en problemas antes, podrían obligarte a vivir fuera de tu hogar y hasta podrían mandarte a la cárcel o correccional de menores. Generalmente, podrás recibir visitas de tu familia si no te permiten vivir en tu hogar. Tú y tu familia podrían tener que hacer terapia juntos para que comprendan cómo mejorar tu comportamiento.



Algunos condados ofrecen una **corte de jóvenes** o **camaradas**, que permite que los jóvenes sean juzgados y sentenciados por sus camaradas. En general solo se ofrece si no te has metido en problemas antes y para delitos menos serios. El castigo puede ser algo como el servicio comunitario, pagar los daños que causó o incluso ser parte el jurado para el caso de otra persona.

No importa cuál sea tu situación, aún si te has metido en problemas, recuerda que nunca es demasiado tarde para cambiar y mejorar tu conducta. ¡No te desanimes!